



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-641-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 5 de Junio de 2018

Referencia: C, EXP. N° 2400-3260/17 ALC 13

VISTO el expediente N° 2400-3260/17 Alcance N° 13 y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias N° 878/11, 972/11 y 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el señor Director Provincial de Estadística del citado Ministerio ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección correspondiente al mes de enero de 2018;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la

metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que a fojas 4 toma conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que en consecuencia deviene su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar N° 475/16;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 10 y vuelta, lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 11 y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 12 y vuelta, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y 7° de la Resolución N° 404/07 - modificada por Resolución N° 475/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al mes de enero de 2018, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 (modificada por Resoluciones N° 878/11, 972/11 y 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que como Anexo (IF-2018- 07722821-GDEBA-DTAMIYSPGP), forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a señor Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge
Date: 2018.06.05 13:13:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.06.05 13:15:59 -03'00'



Buenos
Aires
Provincia



REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Materiales	Ene-18
1	Acero inoxidable	34,109
2	Aceros	35,716
2 bis	Aceros en barra	37,347
3	Agregados pétreos cuarcíticos	17,571
4	Agregados pétreos graníticos	31,317
5	Aislador orgánico	16,741
6	Aislante hidráulico	49,014
7	Alfombra	28,440
8	Arcilla expandida	24,143
9	Arena argentina	33,482
10	Artefactos de losa para baño	46,333
11	Asfalos	38,699
12	Asfalos con polímeros	32,214
13	Baldosas calcáreas	16,691
14	Baldosas graníticas	17,651
15	Baldosas de goma	18,827
16	Baldosas y tejas cerámicas	9,257
17	Baranda flex bean	25,076
18	Baterías de acumulación	20,456
19	Bentonita	12,118
20	Bloque de medición	18,447
21	Cables de acero	36,859
22	Caños de H° A°	34,579
23	Caños de H° F°	27,998
24	Bloques de H° S°	34,777
24 bis	Caños de H° S°	39,878
25	Caños de PVC	35,051
26	Caños de polietileno	20,581
27	Caños de acero	21,393
28	Chapa de fibrocemento	26,114
29	Caños de PRFV	42,618
30	Cemento a granel	20,879
31	Cemento en bolsa	22,096
31bis	Cal hidráulica hidratada	18,666
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	25,120
33	Chapas de aluminio	21,996
34	Chapas galvanizadas	25,312
35	Chapas metálicas	28,038



REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Materiales	Ene-18
36	Chapas y conductores de cobre	34,328
37	Conductor de aluminio - acero	27,448
38	Conjunto terminal	14,365
39	Contador de descarga	13,630
40	Dólar	19,154
41	Equipo de teleprotección	25,169
42	Equipo rectificador para protección catódica	10,039
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw.	23,351
44	Gaviones	27,413
45	Generador eólico	17,480
46	Geotextiles	24,848
47	Iluminación	26,916
48	Caño polipropileno c/termofusión	12,434
49	INDEC - Nivel general IPM	16,373
50	Interruptores	15,152
51	Inversores de carga	16,458
52	Juego de grifería	23,878
53	Ladrillo cerámico	13,062
54	Ladrillo común	14,157
55	Maderas de cedro	16,350
56	Maderas para encofrado	26,719
57	Mármoles y granitos	31,819
58	Material dieléctrico	17,166
59	Metales no ferrosos	42,437
60	Morsetería	26,020
61	Panel solar fotovoltaico	18,697
62	Pino paraná nacional	24,649
63	Pinturas	12,122
64	Polycarbonato	18,233
65	Poste de alambrado	36,110
66	Poste de eucalipto creosotado	27,079
67	Regulador de carga	18,190
68	Revestimiento para cañería de gas	13,994
69	Seccionadores	11,653
70	Transporte automotor de asfalto	12,008
71	Suelo seleccionado	19,762
72	Material cementicio simil piedra para frente	14,593
73	Tableros de roca de yeso	15,713
74	Transformadores	31,324
75	Tubos y válvulas de acero	36,235
76	Poliestireno expandido	38,305
77	Vidrios	15,153





REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Transporte	Ene-18
82	Transporte automotor de carga general	13,114
83	Transporte ferroviario	16,073
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	15,258
85	Amortización equipo nacional	8,396
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	15,631
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	25,704
87	Costo Kw/Hora	19,002
88	Gas oil	24,032
89	Mezcla 70/30	55,389
90	Naftas	15,914
VR	Otros	
91	Gastos generales	36,275
92	(*) Gasto financiero	5,66%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	3,00%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	3,50%
VR	Nuevos materiales	
94	Acena de trituración	20,716
95	Agregado pétreo 6-20mm	21,006
96	Materia termoplástico	28,149
97	IPP. Productos agrícolas	18,071
98	IPP. Productos ganaderos	22,308
99	IPP. Productos agrícolas	18,146
100	IPP. Productos ganaderos	22,250
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	7,248
102	Ramal PVC 45°	8,518
103	Cañería de PVC Clase 6	6,974
104	Cañería de PVC Clase 10	7,488
105	Tubos de encamisados	6,452
106	Válvulas esclusas	7,958
107	Válvulas mariposas	8,326
108	Hidrante a bola con base	6,139
109	Hidrante a resorte con base	6,203
110	Tubo de polietileno	5,214
111	Llave de paso con válvula de retención	12,463
112	Racord para caño de PEAD	9,473
113	Tapa de brasero	7,076
114	Bombas sumergibles (80 m ³ /h-45 mts.)	5,248
115	Bombas sumergibles (50 m ³ /h-47 mts.)	5,238
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	4,501
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	4,504
118	Marco y tapa de I ^o P ^o	10,289





Buenos Aires
Provincia

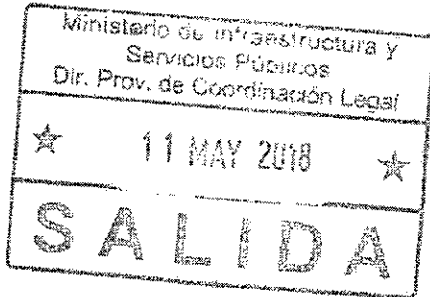


REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Valores de referencia

VR	Insumo de Agua y Cloacas	Ene-18
119	Caños de hierro dúctil	9,070
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	6,613
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	6,330
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	8,229
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	8,160
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	8,193
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	8,160
126	Euro. Base dic 01=1,000	24,004
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	15,313
179	Oficial	15,702
180	Oficial especializado	15,692
181	Medio oficial	15,615

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número: IF-2018-07722821-GDEBA-DTAMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Junio de 2018

Referencia: TABLA DE VALORES ENERO 2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.06.05 10:23:03 -03'00'

Daniela Ibarra
Directora
Dirección Técnico Administrativa
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.06.05 10:23:03 -03'00'

